

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TORRERO
CELEBRADO EL DÍA 11 DE MARZO DE 2025.**

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las 19.00 horas del día 11 de marzo, previa convocatoria al efecto se celebra sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Torrero del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en la Sala Multiusos del Centro Cultural, C/ Monzón, 3, bajo la presidencia del Concejal D. Jesús-I. Domínguez Sáenz, y los vocales que la componen y a continuación se indican:

ASISTENTES

Por el Grupo Municipal Popular :

- D. Manuel Hernández García.
- D. Ion Alexandru Pasarin

Por el Grupo Municipal Socialista:

- D. Miguel Serrano Martínez.
- D. Ángel Yubero Mendoza.
- D^a Scarleth Castillo Rivera.

Por el Grupo Municipal Vox:

- D. Ogono Medou García.

Por el Grupo Municipal Zaragoza en Común:

- D^a Eva M.^a Pérez Catalán.

TAMBIEN ASISTEN

D. José Luis Villalobos
D. Javier Grassa
D. Luis Lorente
D. Chema Gregorio
D^a Olga Conde
D^a Angeles Cardiel
Policía Local

A.VV. La Paz
A.VV Montes de Torrero
A.VV Montes de Torrero
Asociación El Cantero
Plataforma Salvemos Pinares
Consejo Salud Torrero

Excusan su asistencia D. Luis Alberto Hernández Mesa del Grupo Municipal Socialista. D^a Ana Lacasa Vidal y D. Jesús Hernández García, vocales del Grupo Municipal Popular no asisten ni excusan su asistencia. Actúa como Secretaria D^a M^a José Artigas Lasa, Unidad Administrativa de la Junta.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidenta declara abierta la sesión.

1º LECTURA DE LAS ACTAS DEL PLENO ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Se aprueba el actas del Pleno Ordinario de fecha 17 diciembre 2024.

2º INFORME DE PRESIDENCIA.

El Concejal-Presidente informa de la resoluciones adoptadas en el ejercicio de sus competencias:

- Autorizar reserva de espacio para personas con movilidad reducida en c/Monzón 2 (57.039/2024).

- Autorizar prórroga reserva de espacio para personas con movilidad reducida en c/Soleimán 6 (57.040/2024)

- Denegar prórroga reserva de espacio para personas con movilidad reducida en c/Lasierra Purroy 38. (57.041/2024).

- Autorizar reserva de espacio para facilitar entrada y salida de vehículos en c/Pensamiento 7. (57.2628/2024).

- Autorizar prórroga reserva de espacio para personas con movilidad reducida en c/Pablo Parellada 21. (57.450/2024).

- Autorizar reserva de espacio por obras para carga y descarga en c/Parque con c/Ascaso Budría. (58380/2024).

- Autorizar cesión de espacios en CPI Parque Venecia (3.604/2024).

- Denegar recurso de reposición para personas con movilidad reducida en c/Lasierra Purroy 38 (3.605/2025).

- Autorizar cesión de espacios escolares en CEIP María Zambrano .(5.553/2025).

- Aprobar la justificación documental de la subvención concedida a ENTIDADES CIUDADANAS:

- Alada (6.173/2024).

- Club Ajedrez Sainz de Varanda (6.174/2024).

- Club Deportivo Giner (7.648/2024).

- Adpla (7.874/2024)

- Armha (46.674/2024)

- Club Voleibol Torrero (46.265/2024)

- Coral Venecia (43.830/2024)

- Peña L'Albarda (45.824/2024)

- Asociación Ágora (45.208/2024)

- Aprobar la justificación documental de la subvención concedida a COMISIONES DE FESTEJOS:

- Comisión de Festejos La Góndola (44.714/2024)

- Asociación Cultural Capezutos Torrero (44.993/2024)

- Aprobar la justificación documental de la subvención concedida a ASOCIACIONES DE VECINOS:

- AA.VV Montes de Torrero (7.873/2024).

- Aprobar la justificación documental de la subvención concedida a AMPAS Y AFAS:

- Ampa IES Blecua (46.475/2024).

- Afa Ceip Domingo Miral (46.000/2024)

- Ampa Guardería Aragón (45.695/2024)

- Ampa Claros del Bosque (46.417/2024)

- Ampa CIP Parque Venecia (46.028/2024)

- Autorizar prórroga reserva espacio para personas con movilidad reducida c/Honorio García Condoy 12. (7.270/2025).

- Autorizar prórroga reserva espacio para personas con movilidad reducida en c/Lugo 165. (7.271/2025).

- Autorizar prórroga reserva espacio para personas con movilidad reducida en c/Medina

Albaida 5. (7.271/2025).

-Autorizar prórroga reserva espacio para personas con movilidad reducida en Vía Ramón Pignatelli 11. (7.273/2024).

--Autorizar prórroga reserva espacio para personas con movilidad reducida en c/Oviedo 29. (276/2025).

--Autorizar prórroga reserva espacio para personas con movilidad reducida en Avenida de América 79 (286/2025).

Informa de la reunión del 24 de febrero con el Consejero de Medio Ambiente y Movilidad D. José Miguel Rodrigo Pérez: se mantienen todas las líneas de bus y se refuerza la línea 31. Se plantearon varias alternativas para los problemas de movilidad de Parque Venecia, se ha enviado el dossier "Las propuestas para mejorar las conexiones en transporte público para Parque Venecia" a la Consejería. Se plantearon otras cuestiones pendientes como el Servicio Bizi que falta de instalar en el Distrito.

También informa de la reunión del 6 de marzo con el Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Urbanismo D. Víctor Serrano Entío. Aunque se trataron temas como la Plaza de Ángel Liso, la c/Loarre, el solar colindante a Mercadona...el tema central fue los Pinares de Venecia. Se le transmitió que el proyecto contradice los compromisos municipales ambientales y que la Plataforma Salvemos Los Pinares de Venecia se reafirma en la anulación del proyecto de ampliación del Parque de Atracciones.

El Consejero no contestó a las preguntas planteadas, parecía tener un desconocimiento del proyecto.

El Presidente comenta que el proyecto contradice los compromisos y acuerdos municipales ambientales. Denuncia la reunión del D.º José María Ruiz de Temiño con consultores, cuando debería haberse realizado una consulta preliminar de mercado para conocer los estudios realizados, las entidades consultadas con las cuestiones planteadas y respuestas realizadas. También se queja de la falta de transparencia del rocedimiento, no se ha tenido acceso al expediente

El Presidente expresa el malestar general por el aviso a la Policía Nacional para disolver la protesta pacífica en la entrada del Centro Cívico, en ningún momento hubo riesgo para el Consejero, la actitud siempre fue respetuosa. El sindicato de CC.OO también ha traslado queja de la orden a un funcionario para llamar a Policía.

Informa que cuando se cuadren las agendas se convocara una reunión con el Jefe de Infraestructuras Verdes. Es de agradecer que tanto Consejeros, Concejales y personal municipal se acerquen al distrito, es una buena señal pero debería ser más cotidiano.

D. Miguel Serrano, vocal del PSOE, comenta que es una buena señal que visiten el Distrito, pero hay situaciones que se pueden evitar como el incidente de aviso a la Policía por el asesor del Consejero, sólo fue una pitada. El Consejero dio la cara pero sólo dijo medias verdades, han denegado todas las alegaciones.

Felicitar que no se atreviesen a solapar las líneas de bus 33,34 y 31. Pero siguen existiendo un problema de movilidad generada por la zona comercial de Puerto Venecia, hay solucionar el colapso en la zona de Parque Venecia.

Dª Olga Conde, representante de la Plataforma Salvemos los Pinares, se queja del desconocimiento del Consejero sobre el plan de viabilidad, el plan de gestión, presupuestos... no parece serio ya que la gente tiene información con que contrastar.

D. José Luis Villalobos, representante de la A.VV La Paz, comenta que las visitas de los políticos se convierten en excepciones cuando deberían ser habituales. El Consejero planteó proyectos en el barrio y compromisos por su parte como que no habría talas máximas de

3º INFORME COMISIONES DE TRABAJO.

D^a Eva Pérez Catalán, como Coordinadora de Comisión de Presupuestos Participativos informa que el 22 de enero se celebró el acto público de presentación de las bases de los presupuestos participativos 2025, en el que también se expuso la memoria de los presupuestos participativos 2024. Ambas presentaciones se enviaron posteriormente por correo a entidades y personas interesadas, y la Memoria 2024 está disponible en la web municipal para quien la quiera conocer y consultar. se reunió el pasado 3 de febrero, y se trataron los siguientes temas:

- Se nombra la Mesa Técnica según el artículo 3.5 de las bases, que tiene como función la comprobación de que los proyectos presentados cumplen los requisitos de las bases y solicitar en su caso la subsanación, y que estará compuesta por Ana Artal, M^a José Artigas y German Berbegal. La ratificación de la Mesa se producirá en el próximo pleno de la Junta.
- Se trata sobre la difusión del proceso, tanto del conjunto del mismo (calendario, plazos, bases, etc.) como de la difusión de cada uno de los proyectos presentados.
- Recordar que el plazo para la presentación de proyectos es el 17 de marzo.

Como Coordinadora de Comisión de Cultura informa: Ya están en marcha todas las actividades culturales del primer semestre del año:

- El Carnaval se celebró el pasado viernes 28 de febrero, con el lema "No es divertido talar un pino". El tiempo acompañó esta vez y la participación fue espléndida. Comenzó con una batucada en la plaza de la Memoria Histórica para continuar con el pasacalles por el barrio hasta el Parque de la Paz, donde se leyó el manifiesto, hubo espectáculo de teatro La Calle y Cantajuegos animados por los cabezudos. Una actividad muy disfrutada y valorada por las familias, que no sería posible sin la colaboración de todas las personas y entidades que la han organizado: Ludoteca Capuzón / Teatro La Cosa / YMCA / Fundación Adunare / Adubir / Escouts Entaban 612 / Unidad de infancia / Asociación Vecinal Venecia Montes de Torrero / Asociación Cabezudos de Torrero.
- Está en marcha también el programa Entreletras, con Espectáculos, tertulias y talleres literarios. Empezó el 23 de febrero y termina el 12 de marzo.
- En preparación está la Semana de las Letras, que se celebrará del 22 al 29 de abril. El día 29 de abril será la entrega de premios de los concursos literarios, que ya están convocados y tienen como plazo de presentación el 12 de marzo.
- Ha comenzado a prepararse también las jornadas de poesía. De momento sólo se han establecido las fechas, que serán del 10 al 17 de mayo.
- Y por fin también se ha empezado a organizar una de las nuevas actividades propuestas dentro de la comisión de cultura para este año que es la Muestra de música joven, que será en junio. De momento se ha contactado con algunos jóvenes artistas de nuestro barrio que están interesados y se está haciendo difusión para volver a quedar con todos los grupos y artistas interesados y empezar a concretar el evento.

Informa de las gestiones de Urbanismo y Medio Ambiente:

-Se ha tramitado una solicitud de la AVV Somos Parque Venecia para el arreglo de piso en mal estado en la avenida Policía Local, entre el cuartel y el colegio María Zambrano.

-Se ha tramitado una solicitud de un particular para mejorar el carril bici en el entorno de la Vía Pignatelli, el Canal y la calle África.

-Se ha colaborado con las asociaciones vecinales en la gestión de la documentación requerida por el ayuntamiento para la ubicación de las hogueras.

-D^a Scarleth Castillo Rivera, Coordinadora de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Diversidad informa que se presentó el documental "Patriarcado, el organismo nocivo" en el Instituto José Manuel Blecua. Fue un éxito de participación y propusieron promover este tipo de actividades.

4º RECONOCIMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Según el artículo 3.5 de las bases de los presupuestos participativos de Torrero 2025, se procede a constituir la Mesa técnica de Valoración, formada por un representante de cada partido político con representación en la Junta que lo desee y personas funcionarias del Centro Cívico de Torrero.

Prevía consulta de su conformidad, se constituye la Mesa con las siguientes personas:

- Por parte de las personas funcionarias del Centro Cívico: Ana Artal (Directora del Centro Cívico Torrero) y M^a José Artigas (Unidad Administrativa de la Junta Municipal Torrero)
- Por parte de los partidos políticos con representación en la Junta: Germán Berbegal (Grupo Zaragoza en Común Torrero).

Se aprueba por unanimidad.

5º RECONOCIMIENTO COMISIONES DE FIESTAS.

El Presidente informa de la constitución de dos Comisiones de Festejos que aceptan las condiciones que regulan el reconocimiento de las Comisiones de Festejos de las Juntas Municipales y Vecinales:

-ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA COMISIÓN DE FESTEJOS "LA GÓNDOLA DE PARQUE VENECIA" con NIF G99523128, los actos festivos se celebrarán del 21 al 30 de junio.

-ASOCIACIÓN CULTURAL CAPEZUTOS DE TORRERO con NIF G99568271 , los actos festivos se celebrarán del 12 al 21 de junio.

El Pleno acuerda por unanimidad reconocer a ambas Comisiones de Festejos para el año 2025 como agentes responsables de la organización de las fiestas del Distrito en su ámbito territorial.

D. Miguel Serrano informa que las fechas de las Fiestas en Torrero-La Paz se han modificado para no coincidir con otros actos que están programados. Se ha decidido que la pregonera de este año sea D^a M.^a Jesús Balduque como reconocimiento de su trabajo e implicación en el barrio.

También comenta que hay un problema porque no existe un solar idóneo para actividades en el barrio. Se podría plantear el solar colindante a Mercadona que es de propiedad municipal pero sería necesaria una intervención a precario. El resto de solares son inadecuados por molestias a los vecinos o no cumplir la normativa como ha ocurrido en la Plaza de la Memoria Histórica, Potrero o cerca del Centro de Salud.

6º MOCIONES.

D^a Eva Pérez Catalán da lectura a la moción presentada por el Grupo ZEC:

"Los Pinares de Torrero se encuentran situados al sur de la ciudad de Zaragoza, con una superficie de más de 300ha y limitados parcialmente por el río Huerva en su zona oeste, el Canal Imperial de Aragón por el oeste y norte y por la este al sur. El Pinar del Monte de Torrero es una masa forestal compuesta casi exclusivamente por pino carrasco (*Pinus halepensis*), con presencia testimonial de pino piñonero (*Pinus canariensis*). En algunos puntos pueden encontrarse otras especies vegetales, como la encina (*Quercus ilex*) o algunos tipos de árboles que se cultivaban antiguamente como el almendro (*Prunus dulcis*) o el acebuche (*Olea europaea*).

Según el artículo 20 de la Ordenanza de Protección del Arbolado Urbano del Ayuntamiento de Zaragoza aprobado con fecha 22 de junio de 2013 indica que:

“ Con el fin de dotar de un régimen especial de protección a determinados árboles del término municipal por **su singularidad, rareza, interés cultural, ambiental o social**, se crea el Catálogo de árboles Protegidos entre los cuales figuran dos secciones:

1. Sección III: Los árboles de Interés Ambiental que son aquellos que en el ámbito local presentan característica singulares de edad, porte, rareza y estado fitosanitario aceptable, cuya conservación cumple el objetivo de preservar la biodiversidad, con exclusión de los catalogados como especies invasoras.

2. Sección IV: Los árboles de Interés Social que son aquellos que en el ámbito local presentan un interés cultural, vecinal o de estética urbana, cuya conservación cumple el objetivo de mejorar la estética urbana, sirve de efecto demostrativo de las múltiples ventajas del arbolado y atiende a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, favoreciendo la participación ciudadana.

El procedimiento para la catalogación de árboles en las secciones III y IV del Catálogo se iniciará de oficio o a instancia de parte. Se considerará parte interesada, además de a los propietarios y titulares de derechos reales, a las Administraciones Públicas y Colegios Profesionales, a los Centros de Enseñanza Oficial, públicos o privados del municipio de Zaragoza, y a la Universidad de Zaragoza; a las Juntas de Distrito y Vecinales del Ayuntamiento de Zaragoza y a las asociaciones incluidas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas.

Iniciado el procedimiento, la Alcaldía podrá decretar la protección preventiva por un plazo máximo de dos meses, durante la cual quedarán en suspenso las actuaciones que hubieran de desarrollarse en el árbol y su entorno de protección que pudieran afectar a su adecuada conservación, solicitando a continuación informe técnico del Servicio de Parques y Jardines.

El expediente se someterá a informe técnico del Servicio de parques y Jardines, que de resultar favorable a la catalogación conllevará la declaración de protección preventiva en los términos del propio informe por un plazo de cuatro meses; si el informe fuera desfavorable podrá no obstante la Alcaldía decretar la protección preventiva por un plazo máximo de dos meses; en uno y otro caso quedará extinguida la suspensión inicial que hubiera podido decretarse con anterioridad.

El informe valorará la representatividad del ejemplar propuesto atendiendo a las siguientes características: a) rareza por número o distribución, así como por las particularidades de su desarrollo o su ubicación; b) medidas excepcionales dentro de su especie o edad, o por sus particularidades científicas; c) interés cultural, histórico o popular.

1.- INTERÉS CULTURAL, HISTÓRICO, SOCIAL Y POPULAR

Los Pinares DE Torrero proceden en su totalidad de las repoblaciones realizadas a partir de 1928-1929, aunque en el Cabezo de Buena Vista las repoblaciones se iniciaron a partir de 1914, aprovechando el Día del Árbol.

En palabras de Enrique Armisen, Alcalde de Zaragoza en 1929 “La Corporación municipal desea no se dé a esta repoblación un carácter marcadamente económico; su interés estriba en fines estéticos e higiénicos que tanto dicen en pro de la cultura y salubridad de los pueblos”.

Las crónicas de la época de principios del siglo XX decían que no había un zaragozano que no hubiera plantado un pino con sus propias manos. Escolares, presos, el conjunto de la ciudad participaba en estas plantaciones que dieron lugar al Bosque del Sur de Zaragoza.

Este bosque constituyó para la ciudad un lugar de esparcimiento, de paseos, de juegos, donde una gran parte de la población zaragozana no iba de vacaciones y encontraba en la Fuente de la Junquera, el Ojo del Canal y los Pinares un lugar donde buscar el frescor en los calurosos veranos. Por tanto los Pinares de Venecia están en el recuerdo emocional de muchas vecinas y vecinos de Zaragoza, como lo atestiguan muchas declaraciones y crónicas.

La propia página web del Ayuntamiento recoge: “El Monte de Torrero se encuentra muy

arraigado en la identidad de la ciudad, al ser un espacio donde los zaragozanos han disfrutado durante décadas de paseos a la sombra de sus pinos. En los meses más calurosos, el microclima proporcionado por esta boscosa ha que que la población acuda a ellos en busca de un alivio de frescor. El entorno se beneficia también de una mayor calidad del aire, recurso cada día más valioso en las ciudades”.

2. INTERÉS AMBIENTAL.

2.1. Proyecto de Ordenación Forestal Montes de Torrero.

El 15 de diciembre de 1998, y posterior Resolución, de 23 de julio de 1999, de la Dirección General del Medio Natural del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, a tenor en lo establecido en el artículo 209 del Reglamento de Montes se aprobó el Proyecto de Ordenación Forestal del Monte de Torrero que contempla, a través de un análisis del estado del montes dos tipos de objetivos: A) De protección física y biológica. B) De uso social.

A). Con respecto a los objetivos de protección física y biológica, fija entre otros los siguientes:

- Mejora de los biotopos. Utilización en las repoblaciones de la vegetación natural de la zona y protección frente a los cambios que podrían resultar a largo plazo, de la plantación de especies extrañas.

- Preservar, proteger y regenerar las estructuras del paisaje. Proteger los suelos frente al deterioro por erosión y emprender las medidas necesarias para su corrección.

- controlar las enfermedades y ataques por insectos que afectan a la vegetación arbórea.

- Realizar un inventario cualitativo y cuantitativo de la vida silvestre existente, estableciendo los adecuados índices de biodiversidad.

- Mantener y mejorar las masas forestales existentes.

Además, en este documento se establecen una serie de normas a seguir, que no permiten realizar determinadas actuaciones por su afección al medio, con objeto de controlar posibles impactos o deterioros del monte.

B) En cuanto a los objetivos de uso social, establece:

- Debido a la importante tradición que el uso social y recreativo representa para el monte y a la creciente implicación que la población manifiesta por su mejora y conservación, el objetivo prioritario en este aspecto será “la propuesta a actuaciones conducentes a la mejora de las condiciones del monte para una más agradable utilización del mismo desde el punto de vista social y recreativo”.

- En el Plan de Gestión de Usos y Ordenación Paisajística del Monte de Torrero se fijó las actuaciones dirigidas a dotar al Monte de Torrero de estructura e infraestructura adaptadas al uso social de que viene siendo objeto, de forma que éste se haga de una forma dirigida y, por consiguiente, se palie su efecto negativo sobre la masa forestal, mejorando al tiempo su calidad como espacio de uso social. Entre otras medidas se plantea controlar el empleo del vehículo en los Pinares restringiendo el tráfico interno.

- Se resalta asimismo la importancia de la información a los usuarios, tanto en los aspectos normativos y de regulación, como de los aspectos de mejora e inversión.

En definitiva en dicho documento se resalta el papel del Pinar y la necesidad de su revitalización. Siendo conocedores del uso social, la necesidad de regular las actividades para hacerlo compatible con la protección.

2.2.-Plan Director de la Infraestructura Verde.

En 2017 el Ayuntamiento de Zaragoza aprobó el Plan Director de la Infraestructura Verde en el que se indica que estos Montes de Torrero cumplen un papel clave como corredor ecológico de

unión con la Estepa, El Canal Imperial de Aragón, el Huerva y el Parque José Antonio Labordeta.

Asimismo en la publicación "Zaragoza Natural, un tesoro por descubrir", realizada por el Ayuntamiento de Zaragoza, vuelve a recalcar la importancia de esta masa vegetal desde el punto de vista ambiental.

Por todo ello, el grupo de Zaragoza en Común en Torrero, a petición del Plataforma Salvemos los Pinares de Venecia, integrada por: AV Venecia Montes de Torrero, AV La Paz, AC El Cantero de Torrero, Acción Libertaria, AFA Domingo Miral, AFA Sainz de Varanda, CSO Kike Mur, FAPAR, FABZ, CGT Ayuntamiento de Zaragoza, ADSPA, ANSAR, Ecologistas en Acción, Amigas de la Tierra, alianza Emergencia Climática Aragón y Equipo Mandrágora, presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1.-El Pleno de la Junta Municipal de Torrero insta al Gobierno de la Ciudad a iniciar la solicitud de parte interesada para que los **los Pinares de Venecia**, una arboleda singular, de interés cultural, ambiental y social así como histórica y popular, **sea incluida en el Catálogo de Árboles Protegidos**, según el artículo 20 de la Ordenanza de Protección del Arbolado Urbano del Ayuntamiento de Zaragoza aprobada en Pleno con fecha 31 de mayo de 2013, (BOPZ 141 de 22 junio 2013), en la modalidad indicada en la Sección 4 y según desarrolla el Aenjo IV de los Anexos:Procedimientos referentes al Catálogo de Árboles Protegidos de la misma Ordenanza.

D^a Olga Conde, representante de la Plataforma Salvemos los Pinares, confirma que los colectivos integrantes de la Plataforma apoyan la moción. Como explica la exposición se basa en la Ordenanza de Protección del Arbolado Urbano del Ayuntamiento de Zaragoza: los Pinares de Venecia cumple la característica de singularidad, interés cultural, histórico o popular; también ambiental regulando no permitir determinadas actuaciones que impacten o deterioren el monte. Por lo tanto, la moción cumple los requisitos que los Pinares de Venecia sean incluidos en el Catálogo de Árboles Protegidos.

D. José Luis Villalobos, representante de AA.VV la Paz, comenta que la visita a los pinares es una tradición en el barrio. Ante esta situación es fundamental utilizar la legislación vigente para cualquier reclamación, pero debería haber sido la Junta y no las entidades quien la hubiera promovido.

D. Miguel Serrano, vocal del PSOE, remarca que debería haber sido la administración quien hubiera catalogado como zona protegida. Apoya la moción por los mismos argumentos que se han mencionado: lugar simbólico no sólo para los vecinos por su uso y recuerdos.

El Concejal manifiesta el apoyo del Grupo ZEC y de la Presidencia de la Junta a todas las reivindicaciones y al movimiento vecinal. El Gobierno de la ciudad plantean un modelo de ciudad donde cualquier espacio público se pueda utilizar para fines privados, están cometiendo errores en el procedimiento con sus posibles consecuencias y toda afecciones ambientales sobre el espacio.

D^a Eva Pérez Catalán, vocal de ZEC, pone en valor todo el trabajo de la Plataforma que es gente del barrio que está defendiendo los Pinares.

Se procede a la votación:

Votos a favor: Grupo ZEC y PSOE

Votos en contra: Grupo PP y Vox

Se aprueba la moción.

7º OTROS ASUNTOS

D^a M.^a Ángeles Cardiel, representante del Consejo de Salud de Torrero, informa de las peticiones dirigidas al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón D. José Luis Bancalero ante la situación de los profesionales sanitarios: un punto de urgencias en cada barrio los sábados por la mañana en lugar de 4 para toda la ciudad, los Centros de Salud estén abiertos hasta las 20h, aumentar el presupuesto de Atención Primaria, mejor gestión de los recursos existentes como que

las Direcciones del Sector estén más cercanas a los Consejos de Salud o conocer cuál es la ubicación de los 17 Directores que se nombraron en el 2023 con los nuevos nombramientos en la Consejería y que los profesionales no doblen su jornada por tener que atender las urgencias.

D. José Luis Villalobos, representante de AVV. La Paz, expresa el rechazo de todo asociacionismo al proyecto del Sr. Bancalero. Se une el descontento del sector, hoy mismo han dimitido el personal del Sector II.

D. Chema Gregorio, representante del Cantero, comenta que hecha en falta una explicación del voto en contra a la moción de los Grupos PP y Vox.

D. Miguel Serrano, vocal del PSOE, comenta el estado de deterioro del asfalto en la Avenida de América 8-10, incluso se desprenden piedras del asfaltado.

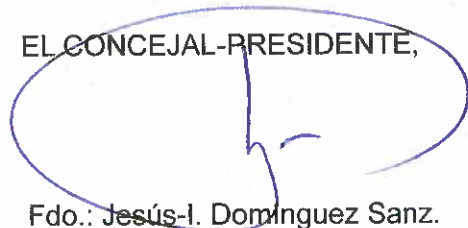
D. Manuel Hernández, vocal del PP, solicita que se rebaje a cota cero el acceso al paso de peatones situado en el centro de la c/Zamora, dado que cuando se señalizó el paso de peatones no se hizo el correspondiente rebaje, dificultando el paso a las personas con movilidad reducida.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se establece un turno de ruegos y preguntas para el público asistente, no siendo estas intervenciones objeto de reflejo en el acta (artº 26.5 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana). Se oficiaran por la Presidencia.

Se levanta la sesión a las 20,30 horas.

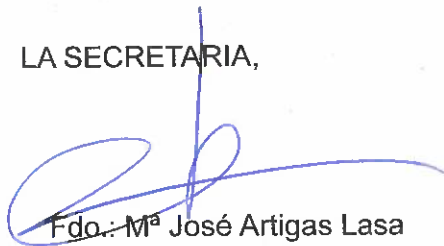
EL CONCEJAL-PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús-I. Domínguez Sanz.



LA SECRETARIA,



Fdo.: Mª José Artigas Lasa

